

**Gobernanza de movilidad humana con  
enfoque de desarrollo sostenible**

**Human mobility governance with a  
sustainable development approach**

**Pedro José Vera-Cárdenas <sup>1</sup>**  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -  
Ecuador  
pvera8194@pucesm.edu.ec

**Freddy Ramón Miranda-Pichucho <sup>2</sup>**  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí -  
Ecuador  
fmiranda@pucesm.edu.ec

**[doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2566](https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2566)**

V9-N5 (sep-oct) 2024, pp 5-20 | Recibido: 22 de mayo del 2024 - Aceptado: 07 de junio del 2024 (2 ronda rev.)

---

1 ORCID: <http://orcid.org/0009-0002-3317-2047>

2 ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3831-1723>

### Cómo citar este artículo en norma APA:

Vera-Cárdenas, P., Miranda-Pichucho, F., (2024). Gobernanza de movilidad humana con enfoque de desarrollo sostenible. 593 Digital Publisher CEIT, 9(5), 5-20, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2566>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

La investigación tiene como propósito estratégico el interpretar la percepción que se tiene sobre la gobernanza de movilidad humana en el Ecuador en el desarrollo sostenible; como directrices específicas, se plantean dos vertientes: 1.- Contextualizar las visiones de los principales proponentes de la gobernanza de movilidad humana desde una postura conceptual, y, 2.- Identificar las estrategias de la Agenda 2030 orientadas al desarrollo sostenible. La metodología aplicada parte del paradigma fenomenológico-interpretativo con un enfoque cualitativo y no experimental, soportada en una investigación documental/bibliográfica, haciendo uso de métodos como la triangulación de datos, teórica y metodológica, con un instrumento de soporte para la recolección de información como lo es la ficha de anotación; en el proceso de análisis, se aplica una fase de las estrategias propuesta por la Teoría Fundamentada como lo es la saturación teórica cuando ya se acerca a su proceso de teorización, es decir, ya no existe un nuevo aporte a la investigación. El hallazgo principal de la investigación es precisamente el que le da el título a este artículo: Gobernanza de Movilidad Humana con enfoque de Desarrollo Sostenible.

**Palabras claves:** gobernanza, desarrollo sostenible, movilidad humana, teoría fundamentada.

## ABSTRACT

The research has as a strategic purpose to interpret the perception that one has about the governance of human mobility in Ecuador in sustainable development; as specific guidelines, two aspects are proposed: 1.- Contextualize the visions of the main proponents of human mobility governance from a conceptual position, and, 2.- Identify the strategies of the 2030 Agenda aimed at sustainable development. The applied methodology starts from the phenomenological-interpretative paradigm with a qualitative and non-experimental approach, supported in a documentary/bibliographic research, making use of methods such as data triangulation, theoretical and methodological, with a support instrument for the collection of information such as the annotation sheet; in the analysis process, a phase of the strategies proposed by the Grounded Theory is applied such as theoretical saturation when it is already approaching its theorization process, that is, there is no longer a new contribution to the research. The main finding of the research is precisely the one that gives the title to this article: Human Mobility Governance with a Sustainable Development Approach.

**Keywords:** governance, sustainable development, human mobility, grounded theory.

## Introducción

Entre los principales auspiciantes de la gobernanza se encuentra el Banco Mundial (BM), institución que, a finales de los años 80, utiliza este término en uno de sus informes anuales (1989), específicamente en el informe relativo a la zona de África subsahariana, logrando posicionarla casi de inmediato al caracterizarla como una “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p. 18)

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hace un aporte sobre la gobernanza, al presentar en 1997, el Programa Global para la Gobernanza (PNUD, Global Programme for Governance, 1997), señalando cinco dimensiones, en las que la gobernanza debe focalizarse: las instituciones; la gestión del sector público, del sector privado y de sus deberes mutuos; la descentralización y la gobernanza local; las organizaciones de la sociedad civil y la gobernanza en circunstancias particulares.

Ambas posturas, BM y PNUD, dan entender la importancia que tiene la gobernanza en la agenda pública (Nacional y Local) para la solución de los problemas de la sociedad, lo que, sin dudas, permite una formulación de políticas públicas focalizadas en los orígenes de los problemas sociales. La *Gobernanza* es un término que ha evolucionado constantemente desde su aparición hace ya más de tres décadas, originando bifurcaciones a partir de diferentes contextos y la percepción de actores influyentes en la sociedad global. Actualmente, se comenta con mayor frecuencia la expresión *Metagobernanza*, es decir, una gobernanza con multiniveles, a lo que también podría entenderse como *una gobernanza dentro de la gobernanza*. Se hace esta señalización con el objeto de justificar la denominada gobernanza de movilidad humana.

Antes de presentar una definición sobre gobernanza de Movilidad Humana, se hace

relevante definir la movilidad humana, la cual, en palabras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) “Se refiere a los movimientos migratorios que realizan las personas para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un país diferente al de su origen o en el que haya residido previamente” (p. 8). Ahora sí, la gobernanza de Movilidad Humana, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019):

... se refiere al conjunto de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas e institucionales (locales, nacionales e internacionales), que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional. (p. 7)

De lo anterior, García-Rodríguez y Vegas -Meléndez (2023), sostienen que “con esta referencia, se pretende destacar el conglomerado normativo y jurídico necesario para su focalización, además de la importancia de contar con unidades organizativas dedicadas al cumplimiento de los objetivos propuestos por las entidades gubernamentales en el tema de la movilidad humana” (p. 1). Es decir, se hace necesario normatizar, y conceptualizar la movilidad humana desde la propia realidad local, así como respetar los derechos y hacer cumplir de sus obligaciones a quienes se encuentran en las diferentes situaciones de movilidad.

Por otro lado, el eje temático *desarrollo sostenible* asume relevancia cuando en la Agenda 2030 (PNUD) forma parte del *ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles*, y dentro del mismo ODS se encuentra el eje de la movilidad humana; siendo definido el desarrollo sostenible:

Como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzarlo es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y de las sociedades. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>)

El propósito de la investigación es procurar un debate sobre la gobernanza de la movilidad humana, coadyuvando a identificar los actores sociales locales que participarán en esta gobernanza; reglas a pactar para el debate; políticas nacionales que se deben ajustar a lo local; perfilar áreas prioritarias; identificar leyes, reglamentos, resoluciones, normas e instituciones que viabilizan la gobernanza institucional dentro del estado ecuatoriano. Esta situación hace resaltar su importancia en los términos de un aporte sustantivo al estudio de la gestión pública, y por ende, a las ciencias de la administración que abarca hasta lo público.

En consulta a la Constitución Nacional de la República del Ecuador, está establece que las interrelaciones entre las diferentes ramas del poder para que las políticas públicas nacionales y locales se desarrollen desde los principios de la cooperación, coordinación y acuerdos entre la ciudadanía y las instituciones del Estado, siendo expresado en el Título III: Garantías constitucionales (Capítulo segundo: Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana) y, Título IV: Participación y organización del poder (Capítulo primero Participación en democracia Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno). Como apoyo se encuentra el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (El Nuevo Ecuador 2024-2025), da ideas sobre la gobernanza que impulsa, destacando que “La relación entre el Estado y la sociedad civil se fundamenta en la garantía de derechos constitucionales y el reconocimiento del protagonismo de la sociedad ante las acciones estatales”; agregando el mismo Plan Nacional de Desarrollo (2024-2025) “...por tanto, es crucial fortalecer el papel del Estado frente a

la participación ciudadana para profundizar la democracia y buscar soluciones colectivas a los problemas de interés público...” (p. 148)

En referencia a la Gobernanza de la Movilidad Humana el artículo 392 de la Constitución Nacional de la Republica del Ecuador (2008) señala la obligación del Estado de velar por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercer la rectoría de la política migratoria para diseñar planes, programas y proyectos; y coordinar las acciones con los otros estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen sobre la temática. En el caso específico de los GADs provinciales del Ecuador, su aporte al alcance del *ODs 11: Ciudades y comunidades sostenibles*, es muy débil ante el poco interés institucional de establecer una línea de acción que facilite la participación ciudadana de una forma mucho más focalizada; lo cual hace que, sin este importante insumo, sea sumamente complejo diseñar políticas públicas locales en materia de movilidad humana que estén comprometidas con el desarrollo sostenible.

A partir de estas ideas y premisas, los investigadores se plantean la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los principios de la gobernanza de movilidad humana que permiten contribuir con el desarrollo sostenible en el Ecuador? Con respecto a la misma interrogante, los investigadores se autodeterminan las siguientes estrategias: Como propósito: Interpretar la percepción que se tiene sobre la gobernanza de movilidad humana en el Ecuador en el desarrollo sostenible; como directrices específicas, se plantean dos vertientes: 1.- Contextualizar las visiones de los principales proponentes de la gobernanza de movilidad humana desde una postura conceptual, y, 2.- Identificar las estrategias de la Agenda 2030 orientadas al desarrollo sostenible.

### Marco conceptual

La temática abordada permite, más allá del propósito y las directrices orientadoras, reflexionar sobre el rol de la gobernanza y las instituciones que tienen la oportunidad de impulsar para que ésta represente una verdadera

estrategia de desarrollo sostenible. En el caso específico de la gobernanza de movilidad humana, la misma representa una oportunidad para que el *ODS II: Ciudades y comunidades sostenibles* se cumpla sin mayores contratiempos, al menos por parte del Ecuador. Las posturas mostradas en torno a la investigación, por parte de los investigadores, son el resultado de las reflexiones surgidas en el fragor de la dinámica investigativa, el aprendizaje de recorrido y los criterios propios de quienes hoy dan un nuevo discurso en cuanto al tema.

### **Gobernanza como nueva estructura para el desarrollo sostenible**

La gobernanza nace como idea paradigmática a comienzos de los '90. Teniendo como impulsores al Banco Mundial (1992), los países de la Comunidad Europea (1994), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1996); la Corporación Andina de Fomento (CAF, 1998), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1999), así como otras instituciones de renombre internacional o global, las cuales han esbozado esfuerzos para definir y concretar una idea de gobernanza estructurada desde la institucionalidad, en la que su prioridad sea la capacidad de respuesta que se tenga frente a las necesidades del colectivo.

Existen diversas definiciones, muchas de ellas apalancadas desde una perspectiva institucional, en la que cada proponente “conceptualiza” según su ámbito o contexto, además de dejar en claro que requiere de la propia gobernanza. Antes de dar algunas impresiones expuestas por reconocidos organismos y personalidades del mundo académico y científico sobre la gobernanza, los autores de este trabajo, luego de reflexionar sobre sus propios conocimientos, indagaciones y criterios, sostienen que la gobernanza es un proceso complejo en la que participan actores de un mismo ámbito (gobierno, empresarios, sociedad civil), asumiendo acuerdos para proponer políticas y estrategias vinculadas al desarrollo de su propio entorno, bajo principios de participación, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

Para comenzar, se remonta lo señalado por Lechner (1997), quien manifiesta que la gobernanza se puede desarrollar “en tres formas de conducción: (1) la conducción jerárquica de tipo weberiana; (2) el modelo de mercado, o (3) el modelo de redes”. (p. 10), agregándose lo expresado por Narbono y Ramos (2001), en cuanto al sistema de redes (siendo esta parte la del interés investigativo):

La idea de gestión en red se adapta mejor a las preferencias de los usuarios y a las demandas de los ciudadanos en un contexto de diversificación y multiplicación de éstas, dando flexibilidad y agilidad a la gestión del Estado. Además, priorizan la negociación horizontal sobre la jerarquía ya que las interacciones en la red son autorreguladas surgidas de un juego de negociaciones y acuerdos entre sus miembros. (p. 177)

Desde la perspectiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2007), la gobernanza es:

El ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas de un país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos asumiendo sus obligaciones. (p. 22)

En este contexto, la gobernanza intenta disminuir los conflictos, que desde el punto de vista político se definen como una interacción entre los diversos actores en una sociedad, los cuales generan una crisis (Rodríguez Vásquez, 2019), mientras que, desde el punto de vista social, se entiende como los disturbios tales como: demostraciones pacíficas, huelgas, hasta conflictos violentos como guerras civiles, los cuales suceden dentro de un país o territorio (Ray - Esteban, 2017). Por lo que, los conflictos son situaciones anómalas, fruto de la alteración del curso normal de la vida social (Cadarsó, 2001). Ante la presencia de conflicto, las instituciones deben realizar un abordaje integral del conflicto, pues deviene necesario conocer las causas y

condiciones, antes de intervenir en la solución del mismo. (Sandole, 1998)

Subirats (2009) sobre la gobernanza como idea paradigmática, acota:

- La gobernanza implica el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco al proceso político. Esta complejidad motivada por la diversidad y la incertidumbre del cambio permanente conlleva que la acción de gobernar deba concebirse como un proceso de aprendizaje social en donde múltiples actores hacen sus aportaciones.

- La gobernanza implica un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales. Triple dinámica de fragmentación de responsabilidades y capacidades de gobierno: el gobierno multinivel, la transversalidad y la participación social.

- La gobernanza conlleva una posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos de gobierno. (p. 67)

De la misma manera, Vegas-Meléndez (2017), sobre la gobernanza señala que:

Es una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores e instituciones gubernamentales o no en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social partiendo del consenso/acuerdo; lo que conlleva elaborar una agenda validada por los involucrados en términos de una gestión de políticas públicas sustentables y de servicios públicos pensados en la ciudadanía, así como también propiciar el cuidado o rescate del sentido de identidad de una localidad con ventajas competitivas. (p. 27)

Y a manera de reforzar lo expresado por Vegas-Meléndez (2017), Solorzano-Calero (2022) sobre la gobernanza institucional, indica que esta:

...viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez; 2022, p. 9)

En sus comentarios, Macías-Guerrero y Vegas-Meléndez (2023) señalan que esta afirmación de Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022):

...no es más que un refuerzo a la idea de un nuevo poder, representado por la gobernanza, en la que la agenda y las decisiones consensuadas que llevan a su ejecución son el principal eje para la institucionalidad y responsabilidad compartida del ejercicio de gestión pública. (p.11)

Lo anterior, en relación al poder, da a entender la importancia que tiene el propio poder institucionalmente constituido, lo que hace que se muestre como una estrategia viable para alcanzar todos los espacios de la sociedad, así como la oportunidad de brindar soluciones a cada segmento social o la posibilidad de configurar una gobernanza multinivel (Metagobernanza) en la que se den renovados impulsos al desarrollo sostenible.

### **Movilidad humana: El ODS 11 como nueva estrategia para su abordaje**

Organismos como las Naciones Unidas (2012) visibilizan el tema de la migración y la movilidad humana, señalando que “La población migrante y refugiada tiende a instalarse en ciudades, transformando los espacios urbanos en multiétnicos y multiculturales, lo que trae aparejado el desafío de gestionar políticas inclusivas de la diversidad, en clave de interculturalidad” (p. 90); siendo la misma Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2016):

Las ciudades serán las protagonistas de la sociedad mundial del siglo XXI, como espacios en los que las personas se encuentran, interactúan y desarrollan proyectos y estrategias. Por primera vez en la historia, la humanidad es predominantemente una especie urbana. Las ciudades están afirmando cada vez más su importancia en el escenario político, económico y cultural internacional. (p. 76)

Con el objeto de dar mayores y mejores resultados, en la Agenda 2030 (PNUD), se establece la necesidad de garantizar que se abordan temas como el de la movilidad humana, y que en su abordaje, permitan abrir espacios para el desarrollo sostenible, en la que el propio PNUD define:

Como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzarlo es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y de las sociedades. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>)

En dichos objetivos del milenio (Agenda 2030) destaca el ODS 11: *Ciudades y comunidades sostenibles*, directamente relacionado con la movilidad humana. Desde la concepción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), la movilidad humana, para él “Se refiere a los movimientos migratorios que realizan las personas para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un país diferente al de su origen o en el que haya residido previamente” (p. 8); a lo que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2015) señala que:

La movilidad humana no siempre implica el cruce de fronteras internacionales, también

tiene lugar dentro de las fronteras nacionales. En cuanto a la evolución de la migración interna, existe un fenómeno de movilidad dirigido hacia las ciudades y las zonas urbanas que, según la se caracteriza por la temporalidad y circularidad del proceso migratorio. (p. 24)

Interesante la reflexión dada por García-Rodríguez y Vegas-Meléndez (2023) sobre la movilidad humana, quienes señalan que:

El tema de la movilidad humana siempre ha sido parte del debate cuando se trata de la migración de personas a otras, en la que se debaten principalmente sus derechos. Esto ha permitido que se profundice su estudio aún más, no sólo por las autoridades gubernamentales, sino que los académicos se interesen en generar un análisis que vaya más allá del derecho a la movilidad, en la que se incluyen temas como lo sostenible de la acción. (p. 2)

### **Gobernanza de la movilidad humana: Un aporte al desarrollo sostenible**

Antes de revisar la propuesta de una gobernanza de la movilidad humana, es conveniente traer a colación lo señalado por la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), en su artículo 227, en la que se indica que la administración pública será resguardada por los “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación” (2008). Incluso, esta Constitución Nacional resalta y detalla las formas en que se organizará su administración pública la cual dé garantías de participación ciudadana, lo cual, sin dudas, fortalece un esquema de gobernanza institucional. Por otro lado, la misma Constitución de la República del Ecuador (2008) deja entrever que “los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”.

Como todo texto constitucional que enmarca las líneas maestras de un Estado para garantizar su soberanía y su desarrollo de manera armónica, se instrumenta el Plan Nacional de

Desarrollo (El Nuevo Ecuador, 2024-2025), en la que dicho plan se establece la estructuración de una gobernanza asociada a la colaboración entre actores (Estado y sociedad civil en general), sosteniendo además, el compromiso adquirido de la República del Ecuador de contribuir con los ODS de la Agenda 2030 propuesta por Naciones Unidas.

En este Plan Nacional de Desarrollo (El Nuevo Ecuador, 2024-2025), se señala sobre la gobernanza, que esta:

...engloba una serie de interacciones entre actores estatales y no estatales para concebir e implementar políticas y reformas sociales, económicas e institucionales relacionadas con el acceso y ejercicio del poder, con el propósito de mejorar la gobernabilidad de los sistemas políticos. En este contexto, gobernar se define como la acción llevada a cabo por aquellos que ejercen el poder político, independientemente de los procesos utilizados para alcanzar dicho poder. (p. 145)

El propio plan (El Nuevo Ecuador, 2024-2025) se indica que la gobernanza contribuye en:

...mejorar las relaciones entre gobierno y ciudadanía, por lo cual se debe gestionar mecanismos de participación ciudadana que permitan intervenir en el quehacer público, generando confianza y aceptación política, viabilizando la corresponsabilidad de la toma de decisiones políticas, de esta forma fortalecer la democracia, y disminuir los conflictos. (p. 146)

Luego del anterior preámbulo, el tema de la Gobernanza de la Movilidad Humana se sostiene a partir de lo establecido en el artículo 392 de la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), en el que se señala la obligación y responsabilidad que tiene el Estado Ecuatoriano de resguardar “los derechos de las personas en movilidad humana y ejercer la rectoría de la política migratoria para diseñar planes, programas y proyectos; y coordinar las acciones con los otros estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen sobre la temática”. (Art. 392)

Gracias a este artículo constitucional, se da paso a la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH, 2017)), en 2017, en la que se establecen derechos y obligaciones de las personas en movilidad humana; control sobre permanencia, de ingreso y salida de las personas en el Ecuador; normas para la comunidad ecuatoriana en el exterior; normas para la comunidad extranjera en el Ecuador; disposiciones para la comunidad ecuatoriana retornada; disposiciones relacionadas a los documentos de viaje y legalización; normas para la naturalización; Protección Internacional; y, normas para la prevención de la migración riesgosa y de los delitos contra la migración (trata y tráfico de personas). Sin embargo, se hace conveniente aclarar que esta ley (LOMH, 2017) no contempla un capítulo o sección sobre el Desplazamiento Interno y por tanto no establece derechos, deberes, institucionalidad, ni procedimientos de actuación en este tema.

### Constructo metodológico

Toda investigación debe establecer una ruta que le permita alcanzar los objetivos propuestos. La principal vertiente esta orientada en dar un sentido epistémico sobre los temas tratados y que dan visibilidad científica al constructo discursivo de la propia investigación. Se hace oportuno entender que este sentido epistemológico dará las bases de una narrativa que busca dar aportes sustantivos a cada objetivo propuesto. De acuerdo con Damiani (2009), la epistemología representa:

...el examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

Por otro lado, la investigación se da bajo un paradigma fenomenológico-interpretativo, el cual para Castillo-Rocubert, (2020):

Sustituye la medición, la constatación empírica, la parametrización observable por la comprensión y la interpretación de la realidad. Asimismo, el paradigma interpretativo abre una dimensión completamente opuesta al positivismo en la investigación educativa al ir al rescate y anteponer, sobredimensionar, el factor subjetividad con relación al factor objetividad. (p. 3)

Lo anterior, conlleva a que la investigación resulte de enfoque cualitativo, gracias a las características propias de este tipo de enfoque, siendo Bolaños-Garita (2017) quienes señalan que esta “estudia, especialmente, los significados de las acciones humanas y de la vida social. Utiliza la metodología de la interpretación como la etnografía, fenomenología, interaccionismo simbólico, entre otros, y su interés se centra en el descubrimiento del conocimiento” (p. 30); por demás oportuna la apreciación de Stake (1999), al declarar que:

Para perfeccionar la búsqueda de comprensión, los investigadores cualitativos perciben lo que ocurre en clave de episodios o testimonios, representan los acontecimientos con su propia interpretación directa y con sus historias, por ej., relatos. El investigador cualitativo emplea los relatos para ofrecer al lector la mejor oportunidad de alcanzar una comprensión del caso que se base en la experiencia. (p. 44)

Para fines de argumentar, sobre las bases de la temática, Vegas-Meléndez (2015) señala que:

Mediante la perspectiva cualitativa se logra encontrar y analizar un área problemática - con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes escritas. Aplicando técnicas de recolección de información como: los *focus group*, la etnografía o las entrevistas en profundidad a informantes relevantes con mucho que aportar, convirtiéndose en fuentes primarias y confiables, buscando al final, solo explicar y comprender sus significados. (p. 7)

Tal como se ha indicado, la investigación es de enfoque cualitativo, lo que hace que no se pretenda explicar, predecir o controlar hechos, sino que se busca comprender desde una dimensión subjetiva; para lo cual, se utilizan procesos de acceso a la información (Sánchez Flores, 2019); a lo que apoya el uso de instrumentos de recolección de datos y su respectivo análisis para dejar ver nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández-Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014). Las características propias de la investigación, así como los objetivos planteados, hace pertinente un análisis documental; el cual, se reconoce como un procedimiento científico y obedece a un proceso que se caracteriza por ser sistemático para indagar, recolectar, organizar, analizar e interpretar información alrededor de un tema (Morales, 2015).

Y en concordancia con, los objetivos anunciados al inicio de este artículo, en la investigación se busca localizar o encontrar, organizar y analizar información (Martínez-Corona y Palacios-Almón, 2019), dando un soporte en torno a la propuesta de convertirse en una investigación documental, instrumentando un método que facilita el desarrollo de este tipo de investigación. La investigación al ser de tipo documental amerita un tratamiento más analítico e interpretativo. Por ello, es prudente advertir sobre lo expresado por Tancara (1993), quien la señala como una “serie de técnicas y métodos que tienen como objetivo localizar, procesar y almacenar información en documentos, como primera etapa; para su posterior presentación, bajo las características de ser sistemática, coherente y argumentada en un nuevo documento, esto como segunda etapa”. (p. 126)

Por demás conveniente, lo comentado por Bermeo-Yaffar, Hernández-Mosqueda y Tobón-Tobón, (2016) al comentar que “Cuando el proceso tiene la función de responder preguntas sobre un tema en específico se le denomina análisis documental y consiste no sólo en localizar y seleccionar, sino que se amplía el proceso en organizar y analizar los materiales para lograr encontrar esas respuestas”. (p.

341). Siguiendo a Guerrero-Dávila (2015), la investigación documental:

Es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio. (p. 55)

En palabras de Barraza (2018), este tipo de investigación:

También puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. Su objetivo principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas. (p. 15)

Quienes orientan de una manera práctica y entendible el manejo de las teorías consultadas, que bien permiten desarrollar un adecuado estado del arte, son Reyes-Ruiz y Carmona-Alvarado (2020), al expresar: “Asimismo puede formar parte del estado del arte con el que se inician los referentes teóricos de una investigación”. (p. 95); así como también es importante resaltar lo propuesto por Máxima-Uriarte (2020) sobre cómo organizar una investigación documental:

**Arqueo de fuentes.** Selección abundante del material que podría servir de ayuda para el desarrollo del tema de investigación a tratar.

**Revisión.** Descarte del material poco útil.

**Cotejo.** Comparación y organización del material disponible para la obtención de citas y referencias que sustentan las teorías del investigador.

**Interpretación.** Análisis del material cotejado y elaboración de una propuesta de lectura crítica, opinión, interpretación o deducción del investigador.

**Conclusiones.** Cierre total respecto al tema que contiene los puntos anteriores para soportar la teoría o darle solución a la duda del investigador. (p. 77)

### Técnica de análisis

Prestando atención a lo señalado por Vickery (1970: 154), indica que los métodos de recuperación, entre lo que se cuenta el análisis documental, responden a tres necesidades informativas de los usuarios, en primer lugar, conocer lo que otros pares científicos han hecho o están realizando en un campo específico; en segundo lugar, conocer segmentos específicos de información de algún documento en particular; y por último, conocer la totalidad de información relevante que exista sobre un tema específico.

Luego de proceder en la selección de los materiales (documentos, bibliografía, entre otros), se genera una interpretación la cual esta asociada a los objetivos propuestos. La categorización se da en torno al tema propuesto como investigación, lógicamente, con el apoyo de un registro documental similar a la técnica de la saturación teórica, la cual forma parte de los tres principios que utiliza la Teoría Fundamentada (TF) para su proceso de teorización.

Desde lo comentado anteriormente, en la teoría fundamentada existe un momento en el que el investigador detiene la recolección de datos, porque considera que su teoría ya está construida y porque los datos adicionales, en vez de aportar al desarrollo de la teoría, incrementan el volumen de los mismos. (Glaser y Strauss, 1967, pp. 61-62, 111-112; Glaser, 1978, pp. 124-126; Strauss, 1987, pp. 21, 35; Corbin y Strauss, 2002, pp. 174, 231-232, 178)

Para lo cual, se definieron las siguientes categorías:

**Tabla 1.**  
*Categorías y preguntas centrales del estudio*

Categoría de análisis	Categoría central
Propósito de la investigación:  ¿Cuáles son los principios de la gobernanza de movilidad humana que permiten contribuir con el desarrollo sostenible en el Ecuador?	Procurar un debate sobre la gobernanza de la movilidad humana, coadyuvando a identificar los actores sociales locales que participarán en esta gobernanza; reglas a pactar para el debate; políticas nacionales que se deben ajustar a lo local; perfilar áreas prioritarias; identificar leyes, reglamentos, resoluciones, normas e instituciones que viabilizan la gobernanza institucional dentro del estado ecuatoriano
Objetivos de la investigación:	OG: Interpretar la percepción que se tiene sobre la gobernanza de movilidad humana en el Ecuador en el desarrollo sostenible OE1: Contextualizar las visiones de los principales proponentes de la gobernanza de movilidad humana desde una postura conceptual OE2: Identificar las estrategias de la Agenda 2030 orientadas al desarrollo sostenible.
Estrategias de la investigación	Investigación de enfoque cualitativo
Guía para la revisión y análisis documental	Teoría Fundamentada: Saturación teórica

**Procedimiento de análisis documental/  
criterios de selección de documentos**

Los investigadores asumen como guía la adaptación realizada por Martínez-Corona y Palacios-Almón (2019), partiendo de la propuesta dada por CIFE (2017) en cuanto al procedimiento, estableciendo, a su vez, el criterio de selección de documentos. Dando paso a las siguientes fases

1. Búsqueda y localización de artículos científicos, libros o capítulos de libros en bases de datos como: WoS, Science Direct, SCOPUS, Dimensions, Scielo, Redalyc, Latindex, Academia, y Google Académico.
2. Uso de una combinación de palabras esenciales y complementarias.
3. Determinación de un lapso de tiempo amplio de búsqueda de documentos por la naturaleza del tema. El cuál se estableció desde

el año 1992 al 2023 (también por disposición de los documentos).

4. Se complementaron al análisis los documentos que abordan al menos una categoría de las propuestas.

Según Peña Vera y Pirela Morillo (2007)

El análisis del discurso constituye un marco metodológico para el análisis documental, en el entendido de que los documentos son discursos expresados a través de textos; por consiguiente, su estructura discursiva puede ser abordada a partir de los lineamientos y procesos aplicados en el análisis del discurso. No obstante, el elemento peculiar del análisis documental radica en su finalidad, que consiste en simplificar el contenido de los documentos y representarlos de una forma diferente a la original, tomando solo sus elementos esenciales o referenciales. (p. 63)

**Triangulación de la información (Teórica, de datos y metodológica)**

Los investigadores asumen la triangulación teórica y la de datos como estrategia para facilitar el proceso de categorización que se dará posterior a la interpretación de todos los componentes que dan paso a los nuevos conceptos, descriptores emergentes y categoría central. Denzin (1990), indica que la triangulación representa “la aplicación y combinación de varias metodologías de la investigación en el estudio de un mismo fenómeno” (p. 297). Según palabras de Rodríguez, Pozo & Gutiérrez (2006) es la “Técnica de confrontación y herramienta de comparación de diferentes tipos de análisis de datos (triangulación analítica) con un mismo objetivo puede contribuir a validar un estudio de encuesta y potenciar las conclusiones que de él se derivan. (p. 1)

Para desarrollar un proceso de triangulación se “requiere de conocimiento, de tiempo y de recursos para implementarla y luego de gran agudeza para interpretar los resultados en las variadas y a veces contradictorias maneras en que se presentan”. (Donolo, 2009, p.3)

Como se adelantó, la investigación se sustentó en la propuesta de Vegas-Meléndez (2015), quien en su Tesis Doctoral describe tres tipos de triangulación:

**Triangulación de datos.** Se destaca el uso de diversas estrategias y fuentes de información (primaria y secundaria), para posteriormente ser contrastada entre sí. En la presente investigación su tipo ha sido la temporal.

**Triangulación teórica.** La utilización de diversos autores sobre la misma temática, permite no sólo su confrontación, sino además de conocer el contexto en la que se ha dado la postura de cada proponente, permitiéndose ser más comprensiva por parte de los autores de este trabajo.

**Triangulación metodológica.** El uso de diferentes métodos en la misma investigación facilita la contrastar los resultados y hallazgos que van surgiendo, analizando conflictos, concurrencias y discrepancias entre los propios aspectos emergentes. (p. 127)

Luego de aplicar la metódica señalada por Vegas-Meléndez (2015), se procede a la interpretación de los hallazgos encontrados, siendo estos presentados en la siguiente sección de este trabajo.

## Hallazgos de la investigación

### Relación documento – texto – conocimiento

Ante la relación documento – texto – conocimiento, el primero esta sostenido sobre la información y el soporte sobre el cual se encuentra sustentada. Para Martínez Comeche (1996) el documento representa:

...materialización de una información en un soporte, cuya finalidad es conservar, perpetuar y transmitir esa carga informativa, prolongando indefinidamente el acceso al mensaje que contiene, su misión social y cultural es trasladar en el tiempo y el espacio el conocimiento acumulado por el ser humano. (p. 56)

Para Pinto Molina y Gálvez (1996) el texto constituye una estructura discursiva que, como tal, posee encadenamiento y unidad, y está basada en la cohesión de sus elementos. Además, posee autonomía en su significación y en su comunicatividad, también carácter social por cuanto es el instrumento de la expresión y exteriorización de los hablantes. Por su parte, Moreiro (2004) lo define como la unidad comunicativo-documental, en cuanto secuencia completa y coherente de informaciones, su actividad comunicativa consiste en trasladar la información de manera ordenada. (p. 28)

En cuanto al conocimiento, Pérez Montoro (2004) lo define como:

...un estado mental que adquiere el individuo a partir de un proceso de asimilación o metabolización de información que, además, está relacionado con las acciones y con las decisiones de quien lo posee y, a la vez, es el factor crítico que permite la asimilación de nueva información y la creación de nuevo conocimiento por lo que es reestructurado continuamente; visto así, el conocimiento reside en la cabeza de los hombres pero también puede materializarse físicamente en documentos mediante los cuales se representa y difunde. (p. 96)

Por su parte, para Peña Vera y Pirela Morillo (2007), el conocimiento:

Es el resultado intelectual del procesamiento que el sujeto realiza sobre la información, basado en sus experiencias, conocimientos previos, datos e informaciones obtenidas sobre asuntos determinados; por consiguiente, su naturaleza es más compleja pues se construye estableciendo ciertas relaciones y llevando a cabo diversas operaciones sobre un conjunto de informaciones o de otros conocimientos provenientes de diversos contextos y sin conexiones obvias, pero que al combinarlos proporcionan algún beneficio. (p. 64)

Ahora bien, en consideración a lo anterior, se construye la tabla 2, la cual muestra

la vinculación de los conceptos con las fases del análisis documental.

**Tabla 2**  
*Vinculación de los conceptos con las fases del análisis documental*

Temáticas abordadas desde lo documental	Fase del análisis documental en la cual se aplican	Finalidad de uso
Gobernanza	1.- Durante todo el proceso. 2.- Lectura de documentos que le sustentan	Comprender la estructura del sistema de Gobernanza
Gobernanza de la movilidad humana	3.- Interpretación del contenido discursivo. 4.- Generación de los productos resultantes del análisis documental (creación de documentos con valor agregado)	Descubrir el elemento o aspecto sobre el cual enfatiza su discurso.
Desarrollo sostenible	Interpretación del contenido discursivo. 5.- Generación de los productos resultantes del análisis documental	-Identificar la forma en la que se encuentra estructurado el discurso y el significado de sus partes. -Estructurar nuevos discursos que representen nuevos conceptos.
		Comprender el contenido discursivo y su relación con los factores que intervienen en su estructuración

A continuación, los hallazgos emergentes en la tabla 3 en la que se destacan nuevos conceptos (propuestos por los autores), producto de la triangulación teórica y posterior categorización de datos que surgen producto de la interpretación de los mismos.

**Tabla 3**  
*Hallazgos emergentes*

Nuevos conceptos	Descriptorios presentes	Subcategorías	Categoría Central
Gobernanza. <i>Representa un espacio para el debate y la configuración de políticas de intervención estatal con el auspicio de los principales actores de la sociedad</i>	-Configuración de políticas públicas	<i>Gobernanza como nueva estructura para el desarrollo sostenible</i>	<b>Gobernanza de Movilidad Humana con enfoque de Desarrollo Sostenible</b>
Gobernanza de la movilidad humana. <i>Es una oportunidad de asociación entre las partes de una sociedad, la cual permite establecer políticas de un desarrollo armónico en la localidad, procurando garantizar los derechos de todas las partes involucradas, sin que afecte la economía local y los planes de crecimiento.</i>	-Oportunidad de asociación  -Desarrollo armónico  -Garantizar los derechos de las partes involucradas	<i>Movilidad humana: El ODS 11 como nueva estrategia para su abordaje</i>  <i>Gobernanza de la movilidad humana: Un aporte al desarrollo sostenible</i>	
Desarrollo sostenible. <i>Es una estrategia que va más allá de las fronteras de la conciencia ciudadana, en la que la sociedad y sus instituciones procuran planes de crecimiento y desarrollo local sin afectar las condiciones de las generaciones futuras.</i>	-Estrategia más allá de la conciencia ciudadana  -Planes de crecimiento y desarrollo local		

**Reflexiones finales**

Este espacio de reflexión permite señalar elementos no presentes en las secciones anteriores a este trabajo investigativo. Lo importante es entender que la gobernanza es un nuevo paradigma que facilita el acercamiento entre los diferentes actores sociales, en las que se anteponen los intereses colectivos, antes que los individuales. La gobernanza de movilidad humana es una oportunidad para que la sociedad y el estado se involucren -de una manera más focalizada- sobre la importancia que tiene el *ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles*, en cuanto a su concepción y alcance.

Por otro lado, el surgimiento de una categoría central denominada: ***Gobernanza de Movilidad Humana con enfoque de Desarrollo Sostenible*** permite, además de dar el nombre a este artículo, responder a una buena cantidad de inquietudes sobre la movilidad humana, a veces entendiéndose ésta de manera despectiva como una inmigración con desplazamiento irresponsable y no controlado, por parte de las partes involucradas. Con este trabajo se procura abrir un espacio de conciencia y debate sobre la instrumentación de nuevos paradigmas institucionales, aplicables a la administración pública y que bien pueden ser parte de la solución de múltiples problemas generados por la mala praxis al desconocer una buena parte del tema de la movilidad humana, por supuesto, este trabajo se refiere a la importancia que tiene la gobernanza institucional para facilitar un buen proceso de intervención estatal.

Los investigadores han cumplido con dar alcance a los objetivos propuestos y a la línea de investigación establecida por el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, entendiéndolo con ello, que existe un aporte significativo a las ciencias de la administración y al debate sobre temas relacionados con el propio sector público.

Hemos concluido.

## Bibliografía

- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. Revista de Investigaciones UCM, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Barraza, C. (2018). Manual para la Presentación de Referencias Bibliográficas de Documentos Impresos y Electrónicos. [http://www.utemvirtual.cl/manual\\_referencias.pdf](http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf)
- Bermeo-Yaffar, F., Hernández-Mosqueda J. y Tobón-Tobón, S. (2016). Análisis Documental de la V heurística mediante la cartografía conceptual, Ra Ximhai, vol. 12, núm.6, pp. 103-121. <https://doi.org/10.35197/rx.12.01.e3.2016.05.fb>
- Cadarso, P. (2001). Fundamentos teóricos del conflicto social. Siglo Veintiuno de España Editores.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Corbin, J. y Strauss, A. (2002). Bases de la investigación cualitativa, técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Denzin, N.K. (1970). Sociological Methods: a Source Book. Aldine Publishing Company.
- Donolo, D. S (2009). Triangulación: Procedimiento incorporado a nuevas metodologías de investigación. Revista Digital Universitaria, 10 (8). <http://www.revista.unam.mx/vol.10/num8/art53/art53.pdf>
- García-Rodríguez C y Vegas-Meléndez HJ (2023). Gobernanza de Movilidad Humana. Un Aporte a las Políticas Públicas con Enfoque de Desarrollo Sostenible Local. Revista de Derecho y Desarrollo Sostenible, 11 (11),

- e1459. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v1i11.1459>
- Guerrero-Dávila, G. (2015). Metodología de la investigación. México D.F, México: Grupo Editorial Patria. <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/40363?page=20>.
- Glaser, B. (1978). Theoretical Sensitivity. Mill Valley: Sociology Press. Glaser, B. (1992). Basics of Grounded Theory Analysis: Emergence versus Forcing. Mill Valley CA: Sociology Press.
- Glaser, B. (2007). All is Data. Grounded Theory Review: An International Journal, 6(2), 1-22. Glaser, B. y Strauss, A. (1965). Awareness of Dying. Aldine.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research. New York: Aldine Publishing Company.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (Sexta Edición). McGraw-Hill Educación.
- Macías-Guerrero, CP y Vegas-Meléndez, HJ (2023). Políticas Públicas Sociales Desde la Propuesta de una Gobernanza Institucional. Una Visión Reflexiva Desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Revista de Derecho y Desarrollo Sostenible, 11 (11), 1448. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v1i11.1448>
- Martínez Comeche, Juan Antonio. (1996). El mensaje documentario y el documento. En: López Yepes, José, ed. Manual de información y documentación. Pirámide. p. 48-62.
- Martínez-Corona, J.I. y Palacios-Almón, G.E. (2019). Análisis de la Gestión para Resultados en el Marco de la Sociedad del Conocimiento. Revista Atenas, 3(47), 180 – 197.
- Máxima Uriarte, J. (2020). Investigaciones documentales, definición y características. enciclopedia Delaware humanidades <http://www.caracteristicas.co/investigacion-documental/>
- Morales, O. (2015). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. En Introducción a los métodos y técnicas de investigación. Selección de lecturas. Cuba: Editorial Universitaria Félix Varela
- Moreiro, José Antonio. (2004). El contenido de los documentos textuales: su análisis y representación mediante el lenguaje natural. TREA.
- Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH, 2017). Registro Oficial Suplemento 938 de 06-feb.-2017 Última modificación: 23-oct.-2018. Estado: Reformado
- OIM (2015). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2015. Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad.
- Peña Vera T., y Pirela Morillo J (2007). La complejidad del análisis documental. No. 16 p. 55-81 Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas (INIBI), ISSN: 1514-8327.
- Pinto Molina, María y Carmen Gálvez. (1996). Análisis documental de contenido: procesamiento de la información. Síntesis. (Bibliotecología y Documentación).
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2024-2025). Plan El Nuevo Ecuador. Gobierno del Ecuador. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/02/PND2024-2025.pdf>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2007). La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022). Manual Metodológico para transversalizar el enfoque de Movilidad Humana y Género en la gestión de los GAD Municipales.

- Ray, D., y Esteban, J. (2017). Conflict and Development. *Annual Review of Economics*, 9, 263-293. [https:// dx-  
.doi.org/10.1146/annurev-econom-  
ics-061109-080205](https://dx.doi.org/10.1146/annurev-economics-061109-080205)
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. [https://bonga.unisimon.edu.co/  
bitstream/handle/20.500.12442/6630/  
La%20investigaci%C3%B3n%20  
documental%20para%20la%20  
comprensi%C3%B3n%20  
ontol%C3%B3gica%20del%20  
objeto%20de%20estudio.  
pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez Vásquez, M. (2019). Gobernanza, gobernabilidad y conflicto como conceptos en la construcción de paz. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 51(94), 101-119.
- Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 101-122. [https://doi.  
org/10.19083/ridu.2019.644](https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644)
- Sandole, D. (1998). A Comprehensive Mapping of Conflict and Conflict Resolution: A Three Pillar Approach. *Peace and Conflict Studies*, 5(2). [https://doi.  
org/10.46743/1082-7307/1998.1389](https://doi.org/10.46743/1082-7307/1998.1389)
- Solorzano-Calero M. & Vegas-Meléndez H., (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*.
- Subirats, J. (2009). Gobernanza y educación. *Revista Educación y vida urbana*, 20 años de ciudades educadoras. Asociación internacional de Ciudades Educadoras.
- Strauss, A. (1987). *Qualitative Analysis for Social Scientists*. Cambridge, Reino Unido: University of Cambridge Press
- Tancara Q, C. (1993). La investigación documental. *Temas Sociales*, (17), 91-106
- Vegas H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. [http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/  
handle/123456789/2119/hvegas.  
pdf?sequence=1](http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1)
- Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. [https://journals.openedition.org/  
polis/12661](https://journals.openedition.org/polis/12661)
- Vickery, Bryan. (1970). *Techniques of information retrieval*. Butterworths